

RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2011 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE JAÉN, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA URGENTE Y EXTRAORDINARIA DE 14 DE MARZO DE 2011, PARA LA COBERTURA DE UNA SUSTITUCIÓN DE RELIGIÓN CATÓLICA DE SECUNDARIA EN EL I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARÍN DE SILES Y POSIBLES VACANTES O SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Por Resolución de 14 de marzo de 2011 de esta Delegación Provincial, se realiza convocatoria pública urgente y extraordinaria para la cobertura de una sustitución de la asignatura de Religión Católica en el I.E.S. Doctor Francisco Marín de Siles y para posibles vacantes o sustituciones en otros centros.

En la citada Resolución se establece, en su Base Cuarta, la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos.

La Orden de 26 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, regula la cobertura de puestos vacantes de profesorado de Religión Católica y establece las bases para la confección de las listas provinciales del profesorado de dicha materia, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 696/2007, de 1 de junio, por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión.

Asimismo, la Resolución de 13 de julio de 2009 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, establece las bases para la confección de las listas provinciales para la cobertura de puestos vacantes de profesorado de Religión Católica, conforme a la mencionada Orden de 26 de junio de 2009.

Por todo ello, elevada propuesta por la comisión de baremación correspondiente, en virtud de las competencias de esta Delegación Provincial, y en particular las atribuciones conferidas por el Decreto 271/1983, de 21 de diciembre y de conformidad con el apartado 1.3 de la referida Resolución de 13 de julio de 2009, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO:

Primero.- Hacer publica la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, con expresión de las puntuaciones obtenidas y motivos de reparo o exclusión, respectivamente.

Segundo.- Conceder un plazo de **dos días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, para que los interesados puedan efectuar las alegaciones que estimen oportunas, (adelantar vía fax).

Tercero.- La presente Resolución se publicará en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y, a efectos meramente informativos, en su página web.

Jaén, a 24 de marzo de 2011.

LA DELEGADA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Fdo.: Angustias María Rodríguez Ortega



ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MALO HERVÁS, ENRIQUE	4	
PÉREZ PALOMINO, MIGUEL ÁNGEL	0	
ALFONSO RODRÍGUEZ, SALVADOR	EXCLUIDO	No presenta D.E.I. Secundaria ni autorización del Obispado de Jaén.
BAENA MARZO, GEMA MARÍA	EXCLUIDA	No presenta D.E.I. Secundaria ni autorización del Obispado de Jaén.
GORDILLO LAVADO, JOSÉ ANTONIO	EXCLUIDO	No presenta D.E.I. Secundaria ni autorización del Obispado de Jaén.
MARIÑO CAMPELLO, IGNACIO	EXCLUIDO	No presenta D.E.I. Secundaria ni autorización del Obispado de Jaén.

